

RIO GALLEGOS, 28 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.313/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la afectación del Personal de Administración y Apoyo del Comedor Universitario a la elaboración del servicio de catering del Acto de Colación de Grado 2014 que se realizará el 14 de noviembre de 2014;

QUE la solicitud se fundamenta en que los agentes deben atender los servicios de desayunos, almuerzos y meriendas para los participantes de la actividad de Concursos Docentes de PROHUM, además de las tareas habituales del sector, siendo necesaria para su ejecución el cumplimiento de doble turno durante los días 13 y 14 de noviembre de 2014;

QUE a fs. 13 obra Nota N° 036/14 emitida por el Responsable del Comedor Universitario, Diego AYBAR, certificando que la agente Rita Delfina SCHMIDT cumplió doble jornada laboral el día 14 de noviembre de 2014 y que los agentes Sergio Ariel MAZZINA y Diego Gastón Adolfo AYBAR cumplieron doble jornada laboral durante los días 13 y 14 de noviembre de 2014;

QUE a fs. 05 obra Nota N° 3159/14 emitida por el Secretario de Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para abonar a cada uno de los agentes por día de trabajo en doble jornada un monto de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 699,82);

QUE por Nota N° 3218/14 el Secretario de Administración, detalla los montos correspondientes a cada agente, por un importe total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.499,10);

QUE a fs. 94 obra Nota N° 933/14 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de los agentes involucrados;

QUE conforme a lo establecido por el Consejo Superior de la UNPA mediante Ordenanza N° 010/97, el suscripto está facultado para asignar un plus por Responsabilidad Institucional Extraordinaria para el personal que desarrolle tareas distintas a las que fuera designado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR por única vez, un adicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria a los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente consistente en la suma diaria de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 699,82), para cumplir tareas extraordinarias correspondientes al servicio de catering del Acto de Colación de Grado 2014, que se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2014 conforme a los Contratos que como Anexo II forman parte del presente.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INICISO 01 – 2 PERSONAL TRANSITORIO – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°

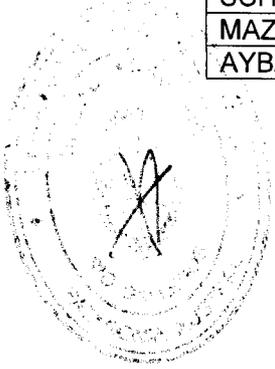


 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

643

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.L. Nº	DIAS TRABAJADOS EN DOBLE JORNADA	MONTO TOTAL
SCHMIDT Rita Delfina	27-26940931-8	1	\$ 699,82
MAZZINA Sergio Ariel	20-28748606-6	2	\$ 1.399,64
AYBAR Diego Gastón Adolfo	20-27842704-9	2	\$ 1.399,64



CONTRATO

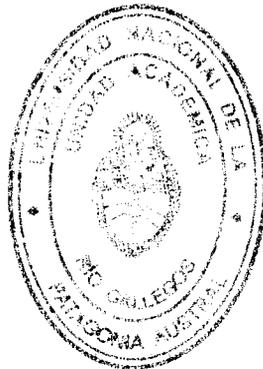
En la ciudad de Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil catorce entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral Unidad Académica Río Gallegos en adelante "LA UNIVERSIDAD o LA LOCATARIA", con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1070, localidad, representada en este acto por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, Dr. Alejandro Sunico, por una parte y el Sr. Diego Gastón Adolfo AYBAR en adelante "EL CONTRATADO" con domicilio en Pje. Perovsek de esta localidad, nacionalidad argentina, estado civil soltero (C.U.I.L. N° 20-27842704-9) por la otra parte se conviene:

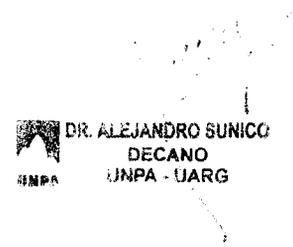
PRIMERO: La Universidad Nacional de la Patagonia Austral, contrata durante los días 13 y 14 de noviembre de 2014, al Sr. Diego Gastón Adolfo AYBAR, para que cumpla doble jornada laboral con el objeto de la elaboración del servicio de catering del Acto de Colación de Grado 2014.-

SEGUNDO: EL CONTRATADO, percibirá por única vez un adicional por un monto total de PESOS UN MIL (\$) 1000.00 de bolsillo, en concepto de Adicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria.

- - - - En prueba de conformidad se firma un ejemplar de un mismo tenor en el lugar y fecha enunciado precedentemente.-


Diego Gastón Adolfo AYBAR




 DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

CONTRATO

En la ciudad de Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil catorce entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral Unidad Académica Río Gallegos en adelante "LA UNIVERSIDAD o LA LOCATARIA", con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1070, localidad, representada en este acto por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, Dr. Alejandro SUNICO, por una parte y el Sr. Sergio Ariel MAZZINA en adelante "EL CONTRATADO" con domicilio en Barrio 400 Dptos. Mb. 20 PB A de esta localidad, nacionalidad argentina, estado civil soltero (C.U.I.L. N° 20-28748606-6) por la otra parte se conviene:

PRIMERO: La Universidad Nacional de la Patagonia Austral, contrata durante los días 13 y 14 de noviembre de 2014, al Sr. Sergio Ariel MAZZINA, para que cumpla doble jornada laboral con el objeto de la elaboración del servicio de catering del Acto de Colación de Grado 2014.-

SEGUNDO: EL CONTRATADO, percibirá por única vez un adicional por un monto total de PESOS UN MIL (\$) 1000.00) de bolsillo, en concepto de Adicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria.

- - - - En prueba de conformidad se firma un ejemplar de un mismo tenor en el lugar y fecha enunciado precedentemente.-

Sergio Ariel MAZZINA

Sergio Ariel Mazzina
Sergio
29.744.606



Alejandro Sunico
DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ANEXO II

CONTRATO

En la ciudad de Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil catorce entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral Unidad Académica Río Gallegos en adelante "LA UNIVERSIDAD o LA LOCATARIA", con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1070, localidad, representada en este acto por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, Dr. Alejandro SUNICO, por una parte y la Sra. Rita Delfina SCHMIDT en adelante "LA CONTRATADA" con domicilio en calle Gobernador Gregores y Piloto Rivera de esta localidad, nacionalidad argentina, estado civil soltera (C.U.I.L. N° 27-26940931-8) por la otra parte se conviene:

PRIMERO: La Universidad Nacional de la Patagonia Austral, contrata durante el día 14 de noviembre de 2014, a la Srta. Rita Delfina VILLALVA, para que cumpla doble jornada laboral con el objeto de la elaboración del servicio de catering del Acto de Colación de Grado 2014.-

SEGUNDO: LA CONTRATADA, percibirá por única vez un adicional por un monto total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.00) de bolsillo, en concepto de Adicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria.

- - - En prueba de conformidad se firma un ejemplar de un mismo tenor en el lugar y fecha enunciado precedentemente.-

SCHMIDT Rita Delfina




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG